

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
No. 02-20-2021 SEGUNDA CONVOCATORIA**

En la Ciudad de Guadalajara, siendo las **10:00** horas del día **19 del mes de agosto del año 2021**, en la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, como Unidad Centralizada de Compras, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PRESENCIAL SIN LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ** Procedimiento derivado de la Solicitud No. 02-20-2021 SEGUNDA CONVOCATORIA, para la **contratación del servicio de "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TECHUMBRE CON CAÍDA A UNA SOLA AGUA, CON POLICARBONATO CELULAR COLOR GRIS HEAT GUARD, SOBRE ESTRUCTURA EXISTENTE"** (condiciones y especificaciones de acuerdo a Catalogo de conceptos), el cual se realizará con cargo a la partida presupuestal **3511** y se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL NO ETIQUETADOS del Ejercicio 2021**, de conformidad con el artículo 69 apartados 1, 4 y 5: y 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante, la Ley, y 73 del Reglamento de la Ley, así como lo previsto en el numeral 14 de la Convocatoria.

Con motivo de lo anterior, la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Gobierno de Jalisco, por conducto de la Dirección General de Operaciones a través de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, realizó la **convocatoria** a la licitación pública el día **20 de julio de 2021** por medio del portal de internet, cumpliendo con lo establecido en el artículo 60, 61 y 72 fracción I de la Ley y 62 del Reglamento de la Ley.

Acto seguido, se llevó a cabo la Junta Aclaratoria con fecha **26 de julio del 2021**, con carácter obligatorio para los licitantes interesados en participar, con fundamento en el artículo 62 párrafo 4 de la Ley y numeral 4 de la convocatoria, estos fueron los licitantes presentes en la Junta de Aclaraciones:

- **MARIA VENTURA AGUILAR ARIZAGA**
- **CONSTRUCTORA CONSTIER, S.A. DE C.V.**
- **CERFLO SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**
- **CHRISTIAN GARCIA MERINO**
- **CCO CONSTRUCCIÓN Y CALIDAD ORGANIZADA, S.A. DE C.V.**

Con fecha **30 de julio de 2021**, tuvo lugar la Presentación y Apertura de Proposiciones, de conformidad con el artículo 72 fracción V incisos a) y b) de la Ley, y 67 del Reglamento de la Ley, en donde se recibieron **5 cinco** propuestas, las cuales fueron revisadas sin entrar en el análisis detallado, dejando constancia en el acta correspondiente, concretando lo siguiente:

Licitante	Presenta documentación completa, de acuerdo al numeral 6.1 y 6.2 de la convocatoria.	Monto total de propuesta, sin IVA
MARIA VENTURA AGUILAR ARIZAGA	SI	\$ 143,779.52

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
No. 02-20-2021 SEGUNDA CONVOCATORIA**

CONSTRUCTORA CONSTIER, S.A. DE C.V.	SI	\$ 126,428.56
CERFLO SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	SI	\$ 116,085.28
CHRISTIAN GARCÍA MERINO	SI	\$ 92,369.88
CCO CONSTRUCCIÓN Y CALIDAD ORGANIZADA, S.A. DE C.V.	SI	\$ 106,462.27

Posteriormente se turnó el expediente a la Dirección General de Operaciones a través de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, para la evaluación detallada de las propuestas de donde resulta el presente **Fallo**, signado por el **C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías** y el **C. Luis Manuel Cabrera Cervantes** representantes de la Secretaría de Administración, la **Arq. Lucero Ramírez Valencia** representante del área requirente, la **Arq. Vanesa Selene García Campos** la responsable para llevar a cabo el dictamen que contenga la evaluación técnica y económica, que valide la adjudicación en los fallos de los procedimientos de licitación de esta Unidad Centralizada de Compras y por el **Lic. Armando Mora Fonseca**, quien es el integrante designado por el Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado; así mismo se adjunta el Dictamen de Evaluación Técnica y Económica, el cual forma parte integral de la presente acta, de conformidad con el artículo 66 apartados 1 y 2 y 72 fracción V inciso c) de la Ley, artículo 69 y 97 fracción II, III y IV del Reglamento de la Ley, y punto 6 de la convocatoria.

El licitante **MARIA VENTURA AGUILAR ARIZAGA.**, cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica es susceptible de ser evaluada.

El licitante **CONSTRUCTORA CONSTIER, S.A. DE C.V.**, cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica es susceptible de ser evaluada.

El licitante **CERFLO SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica es susceptible de ser evaluada.

El licitante **CHRISTIAN GARCÍA MERINO**, cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica es susceptible de ser evaluada.

El licitante **CCO CONSTRUCCIÓN Y CALIDAD ORGANIZADA, S.A. DE C.V** cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica es susceptible de ser evaluada.

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos, representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del apartado 10 de la convocatoria.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
No. 02-20-2021 SEGUNDA CONVOCATORIA**

En el Dictamen mencionado, también se analizaron los precios unitarios ofertados por los licitantes, y las propuestas que fueron evaluadas son:

Licitante	Monto con I.V.A.
MARIA VENTURA AGUILAR ARIZAGA	\$ 166,784.24
CONSTRUCTORA CONSTIER, S.A. DE C.V.	\$ 146,657.13
CERFLO SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 134,658.92
CHRISTIAN GARCIA MERINO	\$ 107,149.06
CCO CONSTRUCCIÓN Y CALIDAD ORGANIZADA, S.A. DE C.V.	\$ 123,496.23

La propuesta presentada por la empresa **MARIA VENTURA AGUILAR ARIZAGA**, cumple con todo lo solicitado en las BASES de la presente licitación, sin embargo, su propuesta se encuentra 53.41% cincuenta y tres punto cuarenta y uno por ciento arriba del estudio de mercado, situación que no es conveniente para el Estado, con fundamento en lo establecido por el artículo 69 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra establece.

Artículo 69.

(...)

En caso de que la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% a la media de precios que arroje la investigación de mercado, la licitación podrá declararse desierta. Esta media se obtendrá sumando los precios que arrojen las cotizaciones obtenidas durante la investigación de mercado, y posteriormente dividiendo el resultado entre el número de dichas cotizaciones.

(...)

La propuesta presentada por la empresa **CONSTRUCTORA CONSTIER, S.A. DE C.V.**, cumple con todo lo solicitado en las BASES de la presente licitación, sin embargo, su propuesta se encuentra 34.89% treinta y cuatro punto ochenta y nueve por ciento arriba del estudio de mercado, situación que no es conveniente para el Estado, con fundamento en lo establecido por el artículo 69 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra establece.

Artículo 69.

(...)

En caso de que la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% a la media de precios que arroje la investigación de mercado, la licitación podrá declararse desierta. Esta media se obtendrá sumando los precios que arrojen las cotizaciones obtenidas durante la investigación de mercado, y posteriormente dividiendo el resultado entre el número de dichas cotizaciones.

(...)

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. 02-20-2021 SEGUNDA CONVOCATORIA

La propuesta presentada por la empresa **CERFLO SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, cumple con todo lo solicitado en las BASES de la presente licitación, sin embargo, su propuesta se encuentra 23.86% veintitrés punto ochenta y seis por ciento arriba del estudio de mercado, situación que no es conveniente para el Estado, con fundamento en lo establecido por el artículo 69 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra establece.

Artículo 69.

(...)

En caso de que la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% a la media de precios que arroje la investigación de mercado, la licitación podrá declararse desierta. Esta media se obtendrá sumando los precios que arrojen las cotizaciones obtenidas durante la investigación de mercado, y posteriormente dividiendo el resultado entre el número de dichas cotizaciones.

(...)

La propuesta presentada por la empresa **CHRISTIAN GARCIA MERINO**, cumple con todo lo solicitado en las BASES de la presente licitación, en virtud de que su propuesta se encuentra 21.07% veintiuno punto cero siete por ciento abajo del precio conveniente, a su vez se encuentra 1.44% uno punto cuarenta y cuatro por ciento abajo del estudio de mercado. Situación que es conveniente para el Estado, ya que sus precios se encuentran abajo del precio del estudio de mercado.

La propuesta presentada por la empresa **CCO CONSTRUCCIÓN Y CALIDAD ORGANIZADA, S.A. DE C.V.**, cumple con todo lo solicitado en las BASES de la presente licitación, sin embargo, su propuesta se encuentra 13.59% trece punto cincuenta y nueve por ciento arriba del estudio de mercado, situación que no es conveniente para el Estado, con fundamento en lo establecido por el artículo 69 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra establece.

Artículo 69.

(...)

En caso de que la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% a la media de precios que arroje la investigación de mercado, la licitación podrá declararse desierta. Esta media se obtendrá sumando los precios que arrojen las cotizaciones obtenidas durante la investigación de mercado, y posteriormente dividiendo el resultado entre el número de dichas cotizaciones.

(...)

De conformidad con el artículo 67 de la Ley, el licitante a quien se le adjudica la presente licitación, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en la convocatoria, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, convenientes para el Estado, y ser la propuesta más baja, es:

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
No. 02-20-2021 SEGUNDA CONVOCATORIA**

Licitante	Monto sin I.V.A.
CHRISTIAN GARCÍA MERINO.	\$ 92,369.88

Por tanto y de acuerdo a lo establecido en el apartado 7 de la convocatoria, se adjudica el servicio Procedimiento derivado de la Solicitud No. 02-20-2021 SEGUNDA CONVOCATORIA, para la contratación del servicio de "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TECHUMBRE CON CAÍDA A UNA SOLA AGUA, CON POLICARBONATO CELULAR COLOR GRIS HEAT GUARD, SOBRE ESTRUCTURA EXISTENTE" (condiciones y especificaciones de acuerdo a Catalogo de conceptos), por presentar la primera propuesta económicamente solvente y conveniente para el Estado, al proveedor CHRISTIAN GARCÍA MERINO., a quien se le asigna por un monto de hasta \$107,149.06 M.N. (CIENTO SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 06/100 MONEDA NACIONAL) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de la Ley y artículo 101 de su Reglamento. Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84 fracciones I y II de la Ley, artículos 110 y 111 de su Reglamento, con esta notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles.

Para efectos de la notificación y en los términos del artículo 69 apartado 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 73 de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia del acta respectiva en la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios perteneciente a la Dirección General de Operaciones, de la Secretaría de Administración, ubicada en: Av. Prolongación Alcalde No. 1351 primer piso (Torre de educación) Colonia Miraflores C.P. 44270, en donde se fijará copia del acta o un ejemplar en el tablero oficial o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://encompras.jalisco.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

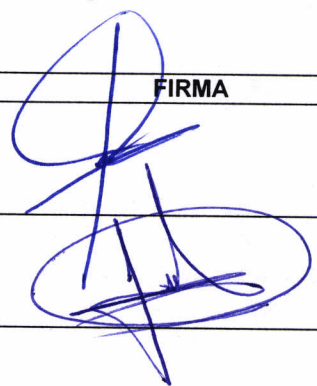
Para efectos de llevar a cabo la firma del contrato correspondiente, se tomará en cuenta el plazo establecido en el apartado 16 de las bases para el proceso que nos ocupa, el cual tendrá lugar en la oficina de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios perteneciente a la Dirección General de Operaciones, de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Prolongación Alcalde No. 1351 primer piso (Torre de educación) Colonia Miraflores C.P. 44270.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado, siendo las 10:30 horas, del día en que se actúa.

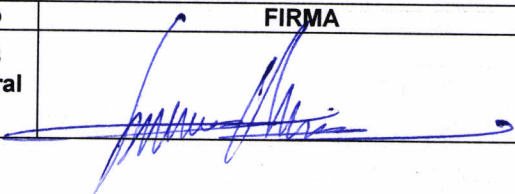
Esta Acta consta de 6 seis hojas impresas por uno solo de sus lados, firmada por los asistentes a este acto al margen y calce, para los efectos legales y de conformidad.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PUBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
No. 02-20-2021 SEGUNDA CONVOCATORIA

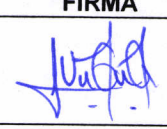
POR LA SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías	Dirección General de Operaciones.	
C. Luis Manuel Cabrera Cervantes	Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios	

POR LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

NOMBRE	Nombramiento	FIRMA
Arq. Lucero Ramírez Valencia	Coordinador B Secretaria General de Gobierno	

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

NOMBRE	Nombramiento	FIRMA
Arq. Vanesa Selene García Campos	Coordinador de Racionalización de Espacios	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACION CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

NOMBRE	AREA	FIRMA
Lic. Armando Mora Fonseca	Comité de Adquisiciones	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

----- FIN DEL ACTA -----



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

DICTAMEN S.S. 02-20-2021, PRIMERA CONVOCATORIA.

SERVICIO: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TECHUMBRE CON CAÍDA A UNA SOLA AGUA, CON POLICARBONATO CELULAR COLOR GRIS HEAT GUARD, SOBRE ESTRUCTURA EXISTENTE", PARA LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO", (DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATALOGO DE CONCEPTOS).

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1)		PROPUESTA 2 (P2)		PROPUESTA 3 (P3)		PROPUESTA 4 (P4)		PROPUESTA 5 (P5)		PRECIO CONVENIENTE (P.C.)	
				MARIA VENTURA AGUILAR ARIZAGA		CONSTRUCTORA CONSTIER S.A. DE C.V.		CERFLO SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.		CHRISTIAN GARCIA MERINO		CCO CONSTRUCCION Y CALIDAD ORGANIZADA S.A. DE C.V.		P.C.=(P1+P2+P3+P4+P5)/5	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1.1	Retiro sin recuperación de cubierta de policarbonato celular 6" sobre un segundo nivel , incluye; tornillería y sellado perimetral existente de poliuretano con cincel y marro de ser necesario, incluye; acarreo dentro y fuera de obra al tiradero oficial, andamiaje, equipo de protección , herramienta y mano de obra.	m2	169.06	\$ 86.81	\$ 14,676.10	\$ 85.31	\$ 14,422.51	\$ 145.73	\$ 24,637.11	\$ 18.06	\$ 3,053.22	\$ 32.36	\$ 5,470.78	\$ 73.65	\$ 12,451.27
1.2	Suministro y colocación de cubierta de policarbonato celular color GRIS de 6 mm de espesor en patio de 7.90 mts x 5.20 mts aprox. , fijado con pija autoroscable con roldana de neopreno, incluye; perfil H en uniones, Y PERFIL U en el borde de 7.90 mts de cada cubierta , poliuretano en perímetro con el muro y en las uniones , desperdicios, materiales, mano de obra, acarreo, elevaciones.	m2	169.06	\$ 716.76	\$ 121,175.45	\$ 621.80	\$ 105,121.51	\$ 477.19	\$ 80,673.74	\$ 489.18	\$ 82,700.77	\$ 547.61	\$ 92,578.95	\$ 570.51	\$ 96,450.42
1.3	retiro y reposición de Remate de poliuretano en superficie de concreto irregular ondulada (acabado edificio archivo histórico, a base de poliuretano gris dando volumen a remate para sellado entre lamina y muro)	ml	21.00	\$ 87.39	\$ 1,835.19	\$ 58.15	\$ 1,221.15	\$ 163.94	\$ 3,442.74	\$ 107.88	\$ 2,265.48	\$ 98.57	\$ 2,069.97	\$ 103.19	\$ 2,166.99
1.4	Suministro y colocación de tapa lateral vertical de policarbonato color gris de 6 mm en fachada vertical altura variable de hasta 0.80 mts de alto aprox fijado con pija autoroscable con roldana de neopreno incluye perfil h en uniones poliuretano en perímetro con el muro y en las uniones , desperdicios , materiales, mano de obra, acarreo, y elevaciones.	ml	11.70	\$ 520.75	\$ 6,092.78	\$ 484.05	\$ 5,663.39	\$ 626.64	\$ 7,331.69	\$ 371.83	\$ 4,350.41	\$ 542.10	\$ 6,342.57	\$ 509.07	\$ 5,956.12
% CON RESPECTO AL PRECIO CONVENIENTE					122.86%		108.04%		99.20%		78.93%		90.97%		
% CON RESPECTO AL ESTUDIO DE MERCADO					153.41%		134.89%		123.86%		98.56%		113.59%		
TIEMPO DE EJECUCION					25 D.N.		25 D.N.		25 D.N.		25 D.N.		25 D.N.		
ANTICIPO					0%		0%		0%		0%		0%		
CARTA GARANTIA (ANEXO 1-A)					1 AÑO		1 AÑO		1 AÑO		1 AÑO		365 DÍAS		
COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA ACLARATORIA					SI		SI		SI		SI		SI		
CARTA PROPOSICION (ANEXO 3)					SI		SI		SI		SI		SI		
ACREDITACION (ANEXO 4)					SI		SI		SI		SI		SI		

POR LA DEPENDENCIA REQUERENTE
 Arq. Lucero Ramirez Valencia
 Coordinador "B"
 Secretaría General de Gobierno

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
 Arq. Vanesa Selene Garcia Campos
 Coordinador de Racionalización de Espacios

APROBÓ
 C. Álvaro León de Guevara Macías
 Dirección General de Operaciones.

VºBº
 C. Luis Manuel Cabrera Cervantes
 Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

Lic. Amando Mora Fonseca
 COMITE DE ADQUISICIONES



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

DICTAMEN S.S. 02-20-2021, PRIMERA CONVOCATORIA.

SERVICIO: ""SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TECHUMBRE CON CAÍDA A UNA SOLA AGUA, CON POLICARBONATO CELULAR COLOR GRIS HEAT GUARD, SOBRE ESTRUCTURA EXISTENTE", PARA LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO", (DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATALOGO DE CONCEPTOS).

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1)		PROPUESTA 2 (P2)		PROPUESTA 3 (P3)		PROPUESTA 4 (P4)		PROPUESTA 5 (P5)		PRECIO CONVENIENTE (P.C.)	
				MARIA VENTURA AGUILAR ARIZAGA		CONSTRUCTORA CONSTIER S.A. DE C.V.		CERFLO SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.		CHRISTIAN GARCIA MERINO		CCO CONSTRUCCION Y CALIDAD ORGANIZADA S.A. DE C.V.		P.C.=(P1+P2+P3+P4+P5)/5	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
	DECLARACIÓN DE INT. Y NO COLUSION (ANEXO 4A)				SI		SI		SI		SI		SI		
	CUMPLIMIENTO DE OBLIG. FISCALES (ANEXO 4B)				SI		CARTA COMPROMISO		CARTA COMPROMISO		CARTA COMPROMISO		SI		
	CUMPLIMIENTO DE OBLIG. IMSS (ANEXO 4C)				SI		CARTA COMPROMISO		CARTA COMPROMISO		CARTA COMPROMISO		SI		
	DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR (ANEXO 4-D)				SI		SI		SI		SI		SI		
	PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 5)				SI		SI		SI		SI		SI		
	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (ANEXO 5-A)				SI		SI		SI		SI		SI		
	EXPLOSION DE INSUMOS				SI		SI		SI		SI		SI		
	ENTREGO CD EN SU PROPUESTA				SI		SI		SI		SI		SI		
	SUMA				143,779.52		126,428.56		116,085.28		92,369.88		106,462.27		117,024.80
	16% I.V.A.				23,004.72		20,228.57		18,573.64		14,779.18		17,033.96		18,723.97
	TOTAL CON I.V.A.				166,784.24		146,657.13		134,658.92		107,149.06		123,496.23		135,748.77
IMPORTE PROPUESTA DEL PROVEEDOR (ANEXO 3)															
	SUMA				143,779.52		126,428.56		116,085.28		92,369.88		106,462.27		
	16% I.V.A.				23,004.72		20,228.57		18,573.64		14,779.18		17,033.96		
	TOTAL CON I.V.A.				166,784.24		146,657.13		134,658.92		107,149.06		123,496.23		
PRECIO PROMEDIO DEL ESTUDIO DE MERCADO															
\$ 108,719.82															

POR LA DEPENDENCIA REQUERIDA
 Arq. Lucero Ramírez Valencia
 Coordinador "B"
 Secretaría General de Gobierno

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
 Arq. Vanesa Selene García Campos
 Coordinador de Racionalización de Espacios

APROBÓ
 C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías
 Dirección General de Operaciones.

VOBO
 C. Luis Manuel Cabrera Cervantes
 Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

Lic. Amando Mora Fonseca
 COMITÉ DE ADQUISICIONES



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

DICTAMEN S.S. 02-20-2021, PRIMERA CONVOCATORIA.

SERVICIO: ""SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TECHUMBRE CON CAÍDA A UNA SOLA AGUA, CON POLICARBONATO CELULAR COLOR GRIS HEAT GUARD, SOBRE ESTRUCTURA EXISTENTE", PARA LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO", (DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATALOGO DE CONCEPTOS).

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1)		PROPUESTA 2 (P2)		PROPUESTA 3 (P3)		PROPUESTA 4 (P4)		PROPUESTA 5 (P5)		PRECIO CONVENIENTE (P.C.)	
				MARIA VENTURA AGUILAR ARIZAGA		CONSTRUCTORA CONSTIER S.A. DE C.V.		CERFLO SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.		CHRISTIAN GARCIA MERINO		CCO CONSTRUCCION Y CALIDAD ORGANIZADA S.A. DE C.V.		P.C.=(P1+P2+P3+P4+P5)/5	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
											IMPORTE INCLUYE I.V.A.				

Notas: LA PROPUESTA 1(P1): LA PROPUESTA 2(P2): LA PROPUESTA 3(P3): LA PROPUESTA 4(P4): LA PROPUESTA 5(P5): LOS SIGUIENTES LICITANTES NO COTIZARON: SACIP S.A. DE C.V.; URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.

POR LA DEPENDENCIA REQUERENTE
 Arq. Lucero Ramírez Valencia
 Coordinador "B"
 Secretaría General de Gobierno

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
 Arq. Vanesa Seleno García Campos
 Coordinador de Racionalización de Espacios

APROBO
 C. Álvaro Ladrón de Guevara-Macias
 Dirección General de Operaciones.

VOPO
 C. Luis Manuel Cabrera Cervantes
 Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

Lic. Armando Mora Fonseca
 COMITÉ DE ADQUISICIONES